

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Santiago, N. L., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 201 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral. C. Laura Esther Pérez Barbosa, Consejera Presidenta; C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno, Consejera Secretaria en funciones; así como la C. Neyda Rodríguez Alanís, en su carácter de Consejera Vocal en funciones. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. David Alonso Sánchez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Ricardo Humberto Reyna Ambriz, representante suplente del partido Verde Ecologista de México; C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Filiberto Cantú Rodríguez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena; y la C. Yakelin Salazar Garza, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario, Asimismo, estuvo presente el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, representante propietario del C. José Alejandro Reyna Aguilar, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria en funciones procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5.

Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de abril de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de

Gi

F

octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. En relación a lo anterior, la Consejera Presidenta informó que se aprobaron nuevas acreditaciones, mencionando que a la fecha se han acreditado un total de 122 observadoras y observadores electorales, de acuerdo con el listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria en funciones que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito veintiséis, la Consejera Secretaria en funciones informó que: en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia de la C. Martha Elva Martínez Martínez, postulada para el cargo de Diputada Propietaria por el Partido Encuentro Solidario quien fue sustituida por Ernesto Vargas Contreras; en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia de la C. Socorro Gabriela Sagaón Sánchez, postulada para el cargo de Diputada Suplente por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituida por Diego Rodrigo González Lozano; en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia del C. Ernesto Vargas Contreras, postulado para el cargo de Diputado Propietario por el Partido Encuentro Solidario quien fue

sustituido por la C. Martha Elva Martínez Martínez; en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia del C. Diego Rodrigo González Lozano, postulado para el cargo de Diputado Suplente por el Partido Encuentro Solidario quien fue sustituido por la C. Gabriela Sagaón Sánchez; en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia de la C. Ana Dalia Martínez Valle postulada para el cargo de Diputado Suplente por la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Daniela Escalante Galindo. En cuanto a las sustituciones en las planillas para integrar el Ayuntamiento, informó que: en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia de la C. Gloria Esther Muñiz Sánchez, postulada para el cargo de Sexta Regiduría Propietaria por el Partido Movimiento Ciudadano, quien fue sustituida por la C. Marcela García Machuca. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha quince de abril, a las diecinueve horas con treinta minutos, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto

con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin de definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria en funciones informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en a cabo en el Auditorio Santiago, ubicado en Carretera Nacional 249, Colonia Santa Rosalía, el día veinticinco de abril a las diecisiete horas; el moderador del debate será la C. Claudia Elvira Torres Almaguer; los temas del debate son: tema 1 PANDEMIA / COVID; tema 2: VIGILANCIA / POLICIA, tema 3 DESEMPLEO y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Redes Sociales Progresistas; 2. Candidato Independiente; 3. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; Partido 4. Partido Acción Nacional; 5. Coalición "Va fuerte por Nuevo León"; Partido 6. Partido Movimiento Ciudadano; 7. Partido Encuentro Solidario. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: 05 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 01 minuto; c) Tiempo de exposición de temas: 01 minuto y 30 segundos; d) Tiempo de réplica: 01 minuto; e) Mensaje de salida o despedida de cada participante: 01 minuto; f) Despedida y agradecimiento por parte del moderador: 01 minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar

durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. En uso de la voz el C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional mencionó que no se incluyó la solicitud que se hizo de parte del Partido Acción Nacional y el Partido Morena en cuanto al cambio de sede ya que no se mencionó en la presenta acta; acto seguido el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena, secundó lo mencionado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, al considerar que se hacen omisiones en las actas; en uso de la voz, el C. Rubén Galindo Sánchez solicitó la instalación de videocámaras para documentar y hacer el correcto llenado de actas. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiunos. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora

indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, la cual se llevará a cabo entre el 26 al 30 de abril del presente año. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria en funciones informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha dieciséis de abril del presente se presentó un oficio por parte del C. Jorge Alberto Flores Tamez. Presidente Municipal, donde informó que en el Auditorio Municipal Capitán Diego Rodríguez de Montemayor, lugar propuesto originalmente para llevar a cabo el debate municipal, no se encuentra disponible, derivado de los trabajos de remodelación que se están realizando en el mismo, poniendo a consideración sea utilizado para el debate el Auditorio Santiago; con fecha diecinueve de abril del presente año se presentó un oficio por parte del C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, donde solicitó se aclare el motivo y se fundamente el cambio de sede del debate; con fecha quince de abril del presente se presentó un escrito por parte del C. Ricardo Humberto Reyna Ambriz, representante suplente del partido Verde Ecologista de México donde solicitó se revise propaganda electoral del Partido Revolucionario Institucional en lugares indebidos. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de mayo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con treinta minutos, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la voz el C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, mismo que quiere puntualizar algunas cosas que pasaron en el debate manifestando que se pudo dar cuenta de una pésima organización por parte de la Comisión Municipal Electoral Y la Comisión Estatal Electoral debido a: I. Iluminación

del lugar; II. Acomodo de atriles de último momento; III Se modificó el orden de acomodo de los participantes esto independientemente de la ausencia o no participación de una candidata; refiere que no había motivo por el cual se alterara el acomodo de los candidatos si en esta comisión en la junta de trabajo previa al debate se sorteó de manera transparente, se hizo un acuerdo por parte de los presentes a dicha reunión refiriendo a si mismo, que aunque que no tiene ninguna validez pero hace el comentario nada mas de que no respetó ese acuerdo; que no iba a ver simpatizantes en el exterior durante el debate y todos los presentes nos dimos cuenta que no se respetó dicho acuerdo verbal así mismo refiere que el candidato independiente hizo lo mismo llevando una caravana misma que partió de su casa de campaña al recinto desconociendo el mismo, si permanecieron al exterior o no, que él estaba al interior del recinto pero que había un acuerdo entre los presentes a la visita que se realizó previamente al lugar en el cual se llevara a cabo el debate y el mismo acuerdo no fue respetado; IV. los tiempos de intervención se le resto a su candidato una participación completa ´por parte de la moderadora siguiendo manifestando que se le corto dicha participación justamente cuando le tocaba a su candidato y posteriormente empezó con el tiempo de réplica , saltándose también a su candidato en la réplica, pero no se le dio el tiempo de la intervención, la exposición del tema que era un minuto y medio mismo que no fue respetado; ya que la intervención comenzó en un minuto con dos segundos en la etapa con David de la Peña y termino con Marcos González en un minuto con nueve segundos inicia otra vez con el candidato David de la Peña de nuevo y posteriormente continua Peggy Pérez sin mas no recuerdo; así mismo cuando le van a dar la palabra al C. Alejandro Mena se dan cuenta y le regresan la Voz a su candidato en lo que están descuidados todos entre que si va uno o va otro empieza a correr el tiempo con tres o cuatro segundos que habían pasado de ese minuto y no se le permitió a su candidato la intervención completa, ni de la réplica ni de participación de tema libre; sigue manifestando una pésima organización de ese lado ya que se dieron cuenta estando allí y nadie hizo nada al respecto; independientemente de que sea un evento transmitido por una red social o una página de Facebook no se respetó el principio de equidad del proceso ya que todos

los candidatos tuvieron su participación con excepción de partido Acción Nacional ya que el mismo fue el único que fue cortado en su tiempo en la exposición del tema como en la réplica; básicamente son las observaciones que puede hacer acerca del debate; entendiéndose que existió nerviosismo quizás por parte de la moderadora desde el momento en que sonó su teléfono hecho que le parece infantil ya que resulta absurdo que no se hayan dado cuenta que su teléfono no estaba en silencio o modo avión hecho que vino a mermar absolutamente el desarrollo del debate, desde ese momento nos dimos cuenta los que estábamos presentes que la moderadora perdió el control del debate, entendiéndose así mismo, que no es fácil, que no es sencillo estar allí, pero ese tipo de detalles tenían que haber sido vigilados por la organización de ese debate, mismo que corre a cargo de ustedes y que así mismo estaban apoyados por la Comisión Estatal Electoral y ninguno de los dos tomaron las medidas necesarias para que no se presentaran; así mismo se pudo percatar que nadie llevaba un control acerca de las intervenciones de los candidatos, tan fue así que no se dieron cuenta que se brincó a un candidato al momento de estar haciendo el desarrollo del debate, posteriormente hizo uso de la voz el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, representante propietario del C. José Alejandro Reyna Aguilar, candidato independiente a la presidencia municipal, manifestando que el acuerdo fue que los simpatizantes podían estar alrededor del lugar mas no dentro de las instalaciones; posteriormente hizo uso de la voz el C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, mencionando que faltó que el atril para la moderadora tuviera mejor ubicación, ya que en su lugar había muy poca iluminación, por lo que utilizó su celular para iluminar su lugar y cometió el error de no poner su celular en modo avión, posteriormente hizo uso de la voz la Consejera Presidenta, mencionando que el día de la junta de debates notificaron que no iba a ser posible usar el lugar previamente pactado, por lo que no se pudo generar un oficio para hacer dicho cambio; mencionó también que el cambio de los atriles fue derivado a que ese día la candidata de Redes Sociales Progresistas comentó que no iba a acudir al debate, la cual estaba sorteada en el lugar número 1, y por indicaciones de la Comisión Estatal Electoral el atril se movió; posteriormente hizo uso de la voz

el C. Ricardo Humberto Reyna Ambriz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, mencionando que los días domingo se sigue poniendo propaganda del candidato a la Gubernatura de la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", en la plaza Ocampo del municipio; además, mencionó que se están robando propaganda de su candidato; así mismo, hizo uso de la voz la C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante propietaria del Partido del Trabajo, mencionando que efectivamente se han robado propaganda de su candidato, por lo que ya tienen identificadas a las personas que hacen estos actos vandálicos y recabaran las pruebas. Posteriormente hizo uso de la voz el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena, mencionando que no se les ha proporcionado un informe de las bodegas electorales, ya que está muy preocupado, ya que en el proceso electoral pasado hubo un problema, manifestando que no está de acuerdo en que se considere a la seguridad municipal para el resguardo de las bodegas, por lo que preguntó a los representantes de partidos quienes se sumaban a la propuesta de que el resguardo de las bodegas lo tenga "Fuerza Civil" o el "Ejército Mexicano"; el representante del Partido Acción Nacional se sumó esta petición, posteriormente mencionó que el Partido Acción Nacional ya presentó una solicitud a la Comisión Estatal Electoral, la cual considera fue rechazada sin ser sustentada, en la cual solicitaron equipo de vigilancia, tanto al interior como al exterior de la bodega, a lo que se les contestó que el equipo de videograbación no sería posible y que habría seguridad pública municipal o estatal; posteriormente preguntó el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Filiberto Cantú Rodríguez, si estas peticiones se les responderán en la siguiente sesión, a lo que la Consejera Presidenta le comentó que estos comentarios se pasarían con la Comisión Estatal Electoral para que se diera respuesta a sus peticiones, posteriormente hizo uso de la voz el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, preguntando si se puede proporcionar un formato digital de la boleta electoral de ayuntamiento, a lo que comentó la Consejera Presidenta que de momento no se cuenta con este formato; así mismo hizo uso de la voz el C. Rubén Galindo Sánchez, sugiriendo a las y el consejero se cuiden las formas de operar, ya que el día del debate observó que la Secretaria Vocal en funciones bajó al área de candidatos y

entrego un documento al candidato de la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", considerando que debió de entregar el documento al candidato por medio del asesor, a esto contestó la C. Neyda Rodríguez Alania Consejera Vocal en funciones, que ella desconoce el contenido del documento que a ella le pidieron el favor de entregar y ofreció una disculpa por el malentendido. Posteriormente hizo uso de la voz el C. David Alonso Sánchez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, exhortando el uso de las medidas permitidas para las lonas, ya que pusieron una lona de 7 metros de largo del candidato independiente a la presidencia municipal, en una de las plazas del cercado, a lo que le respondió el representante propietario del candidato independiente, que quienes pusieron esa lona fueron ciudadanos y no partidarios del candidato. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno, Consejera Secretaria en funciones de la Comisión Municipal Electoral.

C. Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

C. Neyda Rodríguez Alania
Consejera Vocal en funciones

Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
De la Revolución Democrática

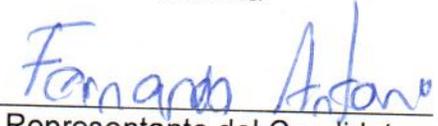
C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Secretaria en funciones

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Representante del Partido
Del Trabajo


Representante del Partido
Morena


Representante del Candidato
Independiente
C. José Alejandro Reyna Aguilar

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
Encuentro Solidario

